

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10504 *BARRANCO Y MILLÁN, S.L.*

En el procedimiento demanda 1053/2008, ejecución 105/2009, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de D. José Ramón Letón Martín contra Barranco y Millán, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 30/03/2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Barranco y Millán, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.495,32 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025010-1